



Ministerio  
de Educación

*Despacho Ministerial*

Oficio No. **0566** DM-2012

Quito, **08 OCT. 2012**

Licenciada  
Guillermina Cruz Ramírez  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE**  
**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. AGC-207-AN-012, a través del cual remite copia del oficio suscrito por el ingeniero Javier Vinuesa, Alcalde del cantón Quijos, relacionado con la creación del Distrito Intercultural Bilingüe "El Chaco-Quijos"; debo indicarle:

La determinación de la sede de la unidad administrativa del Distrito "El Chaco-Quijos", así como en todos los casos de distritos pluricantonales, correspondió a una Comisión Interministerial liderada por SENPLADES y con la participación de la señora Ministra de Educación, en sesión de trabajo realizada el 15 de septiembre de 2011.

En los casos que los diversos ministerios seleccionaron el mismo lugar para la ubicación de la unidad administrativa de los distritos, se aplicó un criterio de equidad territorial para no concentrar en la misma cabecera cantonal el funcionamiento de todas las unidades administrativas. Este fue el caso del Distrito "El Chaco-Quijos", en el que inicialmente todos coincidieron en señalar a Baeza como sede de la unidad administrativa; por lo que, los Ministerios de Inclusión Económica y Social y de Salud seleccionaron a Baeza, mientras que el Ministerio de Educación eligió a El Chaco.

Una vez suscrito el Acuerdo Ministerial se ha iniciado la implementación de la Dirección Distrital y sus diferentes servicios, además de la Unidad Educativa del Milenio y un Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, todos ellos con el financiamiento de la Empresa Pública Ecuador Estratégico. En este operativo y para el caso de la Dirección Distrital, en El Chaco ya se cuenta con el terreno disponible, se han realizado los estudios de suelos y de ingenierías y en estas semanas se comenzará la construcción del edificio.

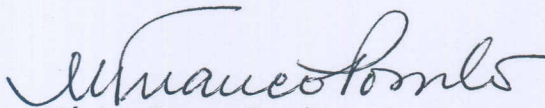
Es importante señalar, que una comisión integrada por el señor Alcalde de Quijos y una comisión de concejales del cantón fueron recibidos por el licenciado Gonzalo Barreno, Gerente de Proyecto del Nuevo Modelo de Gestión, el jueves 12 de julio de 2012. En dicha reunión se explicó en detalle los antecedentes y los alcances de esta decisión. De modo especial, se insistió en la necesidad de encontrar acuerdos y participación en los aspectos siguientes:

- El apoyo que se requiere para el funcionamiento del Distrito en su conjunto, dejando de lado las aspiraciones locales y coadyuvando para el éxito de cada uno de los circuitos del Distrito.
- Acoger la disponibilidad del Municipio de ofrecer terrenos para una potencial administración circuital del Circuito de Baeza.
- Participar en el Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa del cantón Quijos.

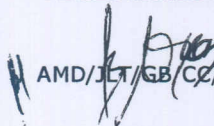
Finalmente, debo comunicarle que estamos analizando la posibilidad de aprovechar la infraestructura disponible en el cantón Quijos para la instalación de la administración circuital respectiva con el apoyo del Municipio.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**



AMD/EL/GB/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, 25 de Julio de 2012  
Oficio No. AGC-207-AN-012

Doctora  
Gloria Vidal  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN.**  
Presente

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted en mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Napo y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, a efectos de poner en su conocimiento que con fecha 12 de Julio de 2012, se recepto en este Despacho Legislativo, el oficio N° 0622-A-GADMQ 2012 de fecha 11 de Julio de 2012, suscrito por el Ingeniero Javier Vinuesa Alcalde del Cantón Quijos en el cual manifiesta que la supervisión educativa en nuestro país tiene vigencia desde hacia aproximadamente 80 años y luego de hacer una retrospectiva de este tema manifiesta que el 25 de Enero de 2012 mediante Acuerdo Ministerial N°072-12, la Ministra de Educación acuerda crear dentro de la jurisdicción de coordinación zonal dos, el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe "El Chaco, Quijos" ubicado en el Cantón el Chaco.

Con el fin de aprovechar de manera racional los bienes públicos existentes, solicitan realizar las gestiones necesarias para proceder a reformar el Art. 1 del Acuerdo Ministerial N°077-12 suscrito por usted Señora Ministra el 25 de Enero del presente año, con el fin de aprovechar los espacios físicos y construcciones del Ministerio de Educación que existen en la ciudad de Baeza donde funcionan actualmente las oficinas de la coordinación zonal II de Educación de la provincia de Napo.

Finalmente manifiestan el compromiso de apoyo para la consecución de este objetivo con la entrega de terrenos en lugares céntricos de la ciudad con todos los servicios básicos para la procedencia de la petición.

Por lo expuesto señora Ministra, cúpleme trasladar a usted la petición del Alcalde del Cantón Quijos a fin de que previo el cumplimiento de los procedimientos constitucionales y legales preestablecidos mas se atienda el contenido del referido oficio.

No me hallo incurso en ninguno de los numerales del Art. 127 de la Constitución de la República.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

8MS 093179834  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
RECIBIDO POR **Edgar Bastidas**  
Fecha: **13 AGO 2012**

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-22207-E  
Fecha : 2012-08-13 11:16:22 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9999585809"

DH



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

De lo resuelto por usted Señora Ministra respecto de este traslado, se dignará informar a la suscrita Asambleísta dentro del plazo legal establecido en los Arts. 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Guillermina Cruz Ramírez  
**ASAMBLEÍSTA POR NAPO**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**



Adjunto: 19 Fojas útiles.